

# MINISTERIO DE COMERCIO

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 10 de agosto de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,819	59,999
1 Dólar canadiense .....	55,415	55,582
1 Franco francés nuevo .....	12,205	12,241
1 Libra esterlina .....	166,948	167,450
1 Franco suizo .....	13,861	13,903
100 Francos belgas .....	120,523	120,885
1 Marco alemán .....	14,908	14,953
100 Liras italianas .....	9,574	9,602
1 Florin holandés .....	16,628	16,677
1 Corona sueca .....	11,570	11,604
1 Corona danesa .....	8,620	8,645
1 Corona noruega .....	8,362	8,387

## CAMBIOS

DIVISAS	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Marco finlandés .....	18,543	18,598
100 Chelines austriacos .....	231,866	232,563
100 Escudos portugueses .....	208,128	208,755

# MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico 1965».*

Vista la propuesta del Jurado constituido de acuerdo con la Orden de 13 de agosto de 1964 para la declaración de «Libro de Interés Turístico 1965» y examinadas las solicitudes presentadas al efecto,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar «Libros de Interés Turístico 1965» a las siguientes publicaciones: «España turística», editado por Afrodísio Aguado, y «Los toros» (Bullfighting), de Juan Fernández Figueroa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 1965.—El Subsecretario, P. D., Juan de Arespacochaga y Felipe.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona y en la Sección Primera de los autos de juicio universal de quiebra necesaria de don Antonio Carrau Trias y «Ancatri Textil, S. A.», por providencia de 12 del actual se ha acordado, de conformidad con lo que ya se dispuso en la de 5 de enero pasado, y toda vez que por sentencia de 14 de diciembre de 1964, dictada en la Sección Quinta, que ganó firmeza, fué declarada fortuita dicha quiebra, convocar a Junta de acreedores para la discusión y aprobación en su caso del convenio entre los acreedores y los quebrados, presentado por el causídico señor Pórtulas, y hecho suyo por la sindicatura actual; señalándose para dicha Junta, que se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 899 del Código de Comercio, el día 20 de octubre próximo y hora de las dieciséis, en la sala audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, a la derecha, primer patio, presidida por el señor Comisario de la quiebra, teniéndose en cuenta en la misma lo que determinan los artículos 900 y 901 del Código de Comercio y el 1.311 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; cítese personalmente a tal efecto a los acreedores, cuya lista facilitó en su día el expresado Comisario de la quiebra, don Juan Puig Janer, a los quebrados y a los síndicos; hágase también pública la convocatoria a los restantes acreedores mediante edictos que se expidan y se fijen en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia

y en el «Diario de Barcelona de Avisos y Noticias», expresándose en tales edictos el objeto de dicha Junta; se tiene al acreedor promovente de la convocatoria y a la actual sindicatura de la quiebra por ofrecido el pago de cuantos gastos ocasiona dicha convocatoria; en virtud de todo ello queda suspendido por el momento la Junta convocada para el día 15 de enero último y cuantos plazos y medidas se habían acordado en la providencia de 5 de octubre del pasado año, dictada en esta misma Sección, hasta tanto no se celebre la expresada Junta para la discusión y votación en su caso del convenio entre los quebrados y sus acreedores.

Barcelona, 29 de julio de 1965.—El Secretario, Antonio Serrano.—6.418-3.

#### LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don Emilio Celorio Sordo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que instado por Francisco Calvo Viqueira se sigue expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hijo Francisco Calvo Lagares, de cuarenta y ocho años, hijo de Francisco y Juana, natural y vecino de La Coruña, de donde se ausentó el 5 de octubre de 1936, sin que se hubiese vuelto a tener noticias suyas.

La Coruña, siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Emilio Celorio Sordo. 5.220-C. y 2.ª 11-8-1965

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia, número 11, en el procedimiento sumario que al amparo del artículo 131

de la Ley Hipotecaria se tramita ante este Juzgado a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», que goza del beneficio legal de pobreza, contra la compañía «Macon, S. A.», sobre pago de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia por el presente en pública subasta y por primera vez la finca hipotecada, que es la siguiente:

En Madrid (Carabanchel Bajo).—Casa que constará de sótano, planta baja, cuatro altas y ático, en construcción, sin número, en la calle de Mercedes Arteaga. La superficie del solar sobre el que se construye es de 987 metros 94 decímetros cuadrados. La superficie edificada en sótano es de 269 metros cuadrados y un decímetro también cuadrado; en planta baja, 650 metros 53 decímetros cuadrados; en cada una de las cuatro plantas altas, 600 metros cuadrados, y en la de ático, 365 metros 82 decímetros cuadrados, destinado el resto de la superficie edificada a patios. Linderos: Derecha, entrando, por la calle de Mercedes Arteaga, con Manuel Ruiz Ortiz, Mariano Ferrero, Francisco González y Benigno Pérez, antes Raimundo Castán; izquierda, entrando en la casa, con calle de la Virgen de Belén, y al fondo o testero, Mariano Moya Abad.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 29 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de 5.000.000 de pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas que sean inferiores a la expresada cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores

previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitar.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1965 y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.412-E.

En los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid con el número 66 de 1965, instados por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de don Gabriel Pineda Sanfin, para hacerse cobro de un préstamo de 300.000 pesetas hecho a don Fernando Pérez Hervás y don Ignacio Azparain Pérez, con garantía hipotecaria de la siguiente finca:

Una casa en estado ruinoso situada en la calle de Las Carolinas, señalada con el número 15, hoy 17, en la barriada de Las Pozas y extramuros de esta capital. La superficie que comprende la expresada casa es de 478,80 metros, equivalentes a 6.166,94 pies, todos cuadrados. Sobre la referida superficie se encuentran construidos cuatro cuartos bajos exteriores en planta baja, un principal y ocho cuartos interiores en el patio, con entrada por el portal. Linda: al Norte, formando la fachada, con la calle de Las Carolinas, en un extensión de 23,30 metros; por su medianería izquierda, entrando, a la referida mano, con el solar de doña Isabel del Carro, hoy de doña Isabel González, en una extensión de 21,45 metros; por el Sur, formando el testero o espalda de la casa, linda con el solar o terreno de la citada doña Isabel del Cerro, hoy de don José Fernández, don Estanislao Herranz y don Santiago Galán, en una extensión de 23,30 metros, y por último al Oeste, o sea, su medianería derecha, entrando, a esta mano, linda con otro solar, hoy casa número 19 de la misma calle, en una extensión de 20,45 metros. Título, el de compra, a don Francisco, doña Pilar, doña Elvira y doña Concepción Rey Casado, en escritura otorgada el 13 de noviembre de 1958, bajo el número 3.364 de orden, hallándose inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta capital, en el tomo 143 del archivo, folio 23, finca 3.080, inscripción primera.

Para su remate se ha señalado el día 22 de septiembre próximo venidero, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la indicada finca sale a primera subasta y término de veinte días, en la suma de 500.000 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca, sin que sean admitidas posturas que no cubran el expresado tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el 10 por 100 efectivo de la referida suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están

de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores al crédito reclamado en estos autos y los preferentes al mismo, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la consignación total en que sea rematada la finca, descontando lo que se deposite para tomar parte en ella, se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1965. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez.—6.416-3.

Don Rafael Gimeno Gamarra, interinamente Magistrado Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de doña María Teresa Pérez García, contra doña Amparo Fernández Yáñez Merlo, asistida de su esposo, don Lorenzo de Nova y Nova, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 200.000 pesetas, intereses legales y costas, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, las fincas que a continuación se relacionan, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate en la sala de audiencia de este Juzgado se señala el día 11 de septiembre próximo y hora de las doce.

#### Fincas

1.ª En el término de Montiel: Viña antes tierra de secano, con 11.700 vides, denominada Santa Bárbara, conocida por Calar, de cabida nueve fanegas, equivalentes a cinco hectáreas, 79 áreas y 76 centiáreas. Linda: al Este, Vicente de Nova; Sur, tierra de la finca denominada el Cotillo; Oeste, Angel María de Nova Tercero, y Norte, camino de Valdepeñas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes. Valorada esta finca en la cantidad de 175.000 pesetas.

2.ª En el mismo término de Montiel. Viña antes tierra de secano, con más de 6.500 vides, al sitio denominado Calar, Matarredonda, de cabida cinco fanegas y nueve celemines, igual a tres hectáreas, 70 áreas y 28 centiáreas. Linda: al Norte, Angel María Nova Tercero; Este, Genoveva Fernández; Sur, Marta Fernández Yáñez, y Oeste, Tomás Nova. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes. Valorada la finca en la cantidad de 125.000 pesetas.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 131.250 pesetas, en cuanto a la primera finca, que es el 75 por 100 de la valoración de la misma, y de 93.750 pesetas respecto de la segunda finca, que es el 75 por 100 de su valor en la escritura de constitución de hipoteca de que se trata, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del valor de las cantidades expresadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de Villanueva

de los Infantes a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate de las fincas.

Madrid, 2 de agosto de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—6.417-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Jiménez Cuesta en nombre del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Santiago Argüello Parrilla y su esposa, doña Hortensia Pache Barroso, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, las siguientes fincas:

En término municipal de Navas del Marqués.

Urbanas. a) Casa número 14 de la calle de Cesáreo Moreno, cuya superficie no consta. Linda por la derecha, entrando, con otra de Frutos Pache; izquierda, María de la O Rosario, y fondo, calle de la Fragua. Inscripción: tomo 369, libro 44, folio 5, finca 2.094, inscripción primera.

b) Tinado al sitio del Cementerio, cuyo número de gobierno no consta. Mide 13 metros 50 decímetros de frente por 19 metros de fondo. Linda por la derecha, entrando, calleja del Cementerio; izquierda, tinado de Isidoro Flores y Norberto Macías, y fondo, Egido. Inscripción: tomo 369, libro 44, folio 7, finca 2.093, inscripción primera.

Rústicas. c) Huerto con cuatro olivos a la Cruz del Moro. Mide una y media fanega de secano, igual a 96 áreas 58 centiáreas. Linda al Norte, tinado de Magdalena Caballero; Este, camino o carretera de Navas o Brozas; Sur, la de Brozas a Garrovillas, y Oeste, Cordel de Merinas. Inscripción: tomo 369, libro 44, folio 9, finca 2.096, inscripción primera.

d) Huerta de secano a Pilones, de caber dos fanegas y media, igual a 1 hectárea 61 áreas y 20 centiáreas. Linda al Este, Norberto Flores, y Norte, Dionisio Caballero. Inscripción: tomo 356, libro 43, folio 94 vuelto, finca 2.002, inscripción segunda.

e) Terreno de secano a Colada de Cuesta-Fanega. Mide dos fanegas, igual a 1 hectárea 28 áreas y 80 centiáreas. Linda al Este, cercado de Dionisio Caballero; Oeste, camino de Pilones; Sur, el de Changarra, y Norte, el mismo. Inscripción: tomo 344, libro 42, folio 204, finca 1.950, inscripción tercera.

Urbana. f) Casa número 14, hoy 16, de la calle de Cesáreo Moreno, antes Humbria. Mide 5 metros de fachada por 20 de fondo y linda por la derecha, entrando, con la de herederos de Félix Rodríguez; izquierda, con la de Antonio Parrós y otros, y fondo, calle de la Fragua. Inscripción: tomo 344, libro 42, folio 4 vuelto, finca 1.862, inscripción tercera.

En término municipal de Mata de Alcántara.

Urbana. g) Casa en la calle de Calvo Sotelo, 16, de 40 metros cuadrados. Linda derecha, entrando, otra de Nemesio Alamillo; izquierda, Dámaso Marcos, y fondo, Onofre Salgado. Inscripción: tomo 425, libro 12, folio 26, finca 824, inscripción primera.

h) Cuadra en la calle de Calvo Sotelo, número 12. Mide 25 metros cuadrados, aproximadamente. Linda por la derecha, entrando, Antonio Malpartida; izquierda,

Nemesio Alamillo, y fondo, corral de Onofre Salgado. Inscripción: tomo 425, libro 12, folio 28, finca 825, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 24 de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por segunda vez en las cantidades siguientes, que son el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera: La primera en 196.125 pesetas; la segunda en 75.750 pesetas; la tercera en 22.352,80 pesetas; la cuarta en 30.000 pesetas; la quinta en 37.500 pesetas; la sexta en pesetas 139.875; la séptima en 18.750, y la octava en 18.750 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las pujas podrán hacerse por separado en cada finca; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que los rematantes las aceptan y quedan obligados a satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el de la de Cáceres, periódico «Ya», de Madrid, y tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a 2 de agosto de 1965.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 5.422-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos de mayor cuantía en instancia del Procurador señor Castelló, en nombre de don Julio Blitz Linde, contra don Andrés Comes Lloret, sobre resolución de contratos de compraventa y otros extremos—C. 1.174.000 pesetas—recibidos a prueba por término que vencerá en 7 del actual, y entre la propuesta y admitida a la parte actora, para llevar a efecto la prueba de confesión judicial del demandado, don Andrés Comes Lloret, se ha señalado el día veinte del actual, a las diez y media de su mañana, habiéndose acordado su citación por medio de edictos mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Andrés Comes Lloret mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Madrid a seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—6.415-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta capital en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de don Alfredo González Barros y don Juan María Roméu Aznar, contra doña Presentación Alarcón Serrano, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes fincas:

1. Tierra en término de Socuéllamos, en el sitio de la Manchuela, de haber dos fanegas, igual a una hectárea, 39 áreas y 74 centiáreas. Linda: a Saliente, Víctor Bonillo; Mediodía, Silverio García; Po-

niente, Antonio Morales, y Norte, Antonio Navarro. Tiene 2.400 cepas. Inscrita en el tomo 1.154, libro 132, folio 249, finca 8.918, inscripción segunda.

2. Tierra en el mismo término y sitio de la Dehesa, de haber cuatro fanegas, igual a dos hectáreas, 74 áreas y 49 centiáreas. Linda: a Saliente, resto de la finca de su coheredero Santiago; Mediodía, Juan José Gómez; Poniente, Francisco Alarcón, y Norte, Bárbara Plaza. Tiene 5.000 cepas. Inscrita al tomo 1.154, libro 132, folio 247, finca número 8.917, inscripción primera.

3. Tierra en el mismo término y sitio de la Dehesa, de haber cinco fanegas, igual a tres hectáreas, 49 áreas y 35 centiáreas. Linda: a Saliente, Alfonso Marchante; Mediodía, resto de la finca de su coheredero Santiago, y Norte, Pedro Navarro. Tiene 6.000 cepas. Inscrita al tomo 1.155, folio 172, libro 133, finca número 8.966, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, doble y simultáneamente con el igual clase de Alcázar de San Juan, se ha señalado el día 8 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las cantidades de 45.000 pesetas, 120.000 pesetas y 135.000 pesetas, en que han sido tasadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dichos tipos; que para tomar parte deberán consignar los licitadores el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días de su aprobación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que por tratarse de subasta doble, si hubiere dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de la de Ciudad Real, así como en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, a 4 de agosto de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez.—6.414-E.

#### NAVALCARNERO

Don Jaime Díaz Aguado Fernández, Juez comarcal de Navalcarnero, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido se tramita a instancia de doña María Holgado Marcos expediente de declaración de fallecimiento de su marido don Rafael Grezzi Sciortino, nacido el año 1910 en Trechina (Italia), hijo de José y de Herminia, que se ausentó de su domicilio, sito en Pozuelo de Alarcón, el día 17 de noviembre de 1953, con destino al extranjero, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público por el presente, a virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Navalcarnero a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Jaime Díaz Aguado Fernández.—El Secretario, Simón Carretero.—6.136-3. y 2.ª 11-8-1965

#### RONDA

Don Jorge Coll y Gascó, Juez de Primera Instancias Accidental de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Juan Sánchez Ortiz, en turno de oficio, a nombre de doña María Garrido Osorio, se tramita

expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Luciano Martínez Catalán, que se ausentó de esta ciudad de Ronda, con dirección a Francia en los primeros días siguientes a la terminación del Alzamiento Nacional (abril de 1939), habiéndose tenido noticias desde expresada nación en el año 1940 aproximadamente en la fecha en que las tropas germanas hicieron su entrada en París con motivo de la última conflagración mundial, y desde tal fecha no se ha vuelto a tener noticias del ausente.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ronda a 31 de julio de 1965. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Jorge Coll y Gascó.—6.404-E. 1.ª 11-8-1965

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

GOUPIL, Roger Emile; natural de Clichy, vecino de París, con domicilio en rue Vihet, número 6, con pasaporte número 219.996, expedido en París, casado, chófer, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en el hotel Europa, de Bilbao; procesado en el sumario número 71 de 1965 por supuesto delito de insulto a Fuerza Armada; comparecerá ante don Pedro Rodríguez Turrión, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Bilbao.—(2.473.)

SANCHEZ AREVALO, Luis; hijo de Severino y de Veneranda, natural de Oleiros (La Coruña), domiciliado últimamente en Dejo-Oleiros, de veinte años, sabe leer y escribir, en ignorado paradero; encartado en expediente por falta grave de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don César Otero Valcárcel, residente en la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.—(2.474.)

#### Juzgados civiles

GAMBLE, John, y  
GAMBLE, Jean; súbditos ingleses, que habitan últimamente en hotel Roma, calle Mallorca, 163, Barcelona; procesados en el sumario número 535 de 1965 por estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(2.462.)

ROMAN CORTES, José; natural de Torrox (Málaga), casado, peón, de treinta años, hijo de José y de Amalia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Miramar, número 161, bajos, barriada Pekín; procesado en la causa número 1.002 de 1964 por imprudencia con daños; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.463.)

GARCIA CUADRADO, Domingo; natural de Bailén (Jaén), casado, obrero, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Vila (Viella), Lérida; procesado en la causa número 11 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Viella dentro del término de diez días.—(2.470.)

HERNANDEZ MIRALLES, Florencia; sus labores, domiciliada últimamente en Valencia, calle Ripalda, 30, 5.ª, y San Ramón, 9; procesada en la causa número 397 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(2.469.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Arsenal de la Carraca deja sin efecto la requisitoria referente a los expedientes números 108 y 140 de 1965.—(2.472.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Cifuentes deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 40 de 1939, Juan Antonio Galán Borja y Trinidad Castellón Hernández.—(2.464.)

El Juzgado de Instrucción de Cifuentes deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 5 de 1943, Juan Gómez Navarro y Pedro Lorca Vázquez.—(2.465.)

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 98 de 1950, José Serrano Martínez.—(2.458.)

El Juzgado de Instrucción de Viella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 48 de 1957, Antonio Girona Buendía.—(2.459.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 154 de 1965, Alfonso Giménez Ciudad.—(2.460.)

El Juzgado de Instrucción de Montánchez deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 18 de 1963, Joaquín Jiménez Alarcón.—(2.467.)

El Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 10 de 1945, Gaspar Rubio Moya.—(2.468.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

José Antonio Irulegui Arrojería, mayor de edad, de estado casado, natural de Eibar (Guipúzcoa), de profesión industrial, últimamente residente en Rentería (Guipúzcoa), domiciliado en Casa Salvatore, carretera de San Marcos, se presentará en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de San Sebastián, sito en el Cuartel de Infantería, o comunicará al mismo su residencia y domicilio actual, a fin de ser notificado de la resolución recaída en el S. O. número 42-64, y en caso de incomparecencia se le dará por notificado.

San Sebastián a 6 de agosto de 1965.—El Comandante, Juez (ilegible).—2.475.

##### Juzgados civiles

En méritos de lo acordado por Su Señoría en las diligencias de Uso y Circulación de Vehículos que se instruyen en este Juzgado con el número 3 de 1965, y en cumplimiento a orden de la Superioridad, por la presente se requiere al inculcado, Bruno Luciano Prieto, para que en el término de diez días sea constituida fianza por cantidad de cuatrocientas mil pesetas, para responsabilidades pecuniarias señaladas en dichas diligencias.

Dado en Zaragoza, 27 de julio de 1965. El Secretario (ilegible).—2.471.

\*

Por virtud de la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el señor Fiscal municipal de la

Agrupación Baena-Castro del Río, por delegación del excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, contra doña Carmen Navea Cruz, vecina de Baena, y doña Josefa Vega Fernández, sin domicilio conocido, sobre nulidad de la inscripción de nacimiento de Rafaela Navea Cruz como hija natural de la primera de las demandadas, se emplaza por segunda vez y por medio de la presente, a insertar en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Córdoba, a la demandada doña Josefa Vega Fernández, de treinta y seis años de edad, hija de Angel y de Araceli, natural de Málaga, conocida por «La Malagueña», sin domicilio conocido, para que en el improrrogable término de cuatro días comparezca en dichos autos, personándose en forma, haciéndole saber que si deja de comparecer se le declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda y parándole el perjuicio a que haya lugar, notificándosele en los estrados cuantas providencias recaigan en dichos autos.

Baena, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—6.423-E.

En la ejecutoria de la causa instruida en este Juzgado con el número 81 de 1965, por imprudencia, contra Justo Sebastián Barranco, y en la que era perjudicado Wehrle Andre Yean Pierre, vecino de Mohammedia, calle Villa Les Peupliers, rue de la Meqqe (Marruecos), se ha acordado hacer saber por medio de la presente al indicado perjudicado que en la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia con fecha doce de julio pasado, absolviendo al referido procesado, Justo Sebastián Barranco, del delito de imprudencia que era acusado, dejando sin efecto su procesamiento con todas sus consecuencias legales y declarando las costas de oficio.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo la presente, que firmo en Jaén, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—2.466.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuarrelamiento por la que se saca a subasta una finca urbana.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parque de Ingenieros», en Badajoz.

El acto se celebrará en Madrid, a las once horas del día 10 de septiembre próximo, en su domicilio, calle Alcalá, 120, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.703.329,68 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, estarán expuestos en el mencionado domicilio y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber

depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 3 de agosto de 1965.—El Coronel Jefe de la 2.ª Sección.—4.934-A.

*Resolución del Grupo Dragones del Aljambra por la que se anuncia subasta de ganado.*

El día 17 del actual y a las once horas de la mañana tendrá lugar la venta en pública subasta de seis caballos de desecho de este Grupo, con las formalidades reglamentarias, sito en Móstoles (Madrid).

El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Móstoles (Madrid), 4 de agosto de 1965. El Teniente Coronel, primer Jefe, Adolfo Esteban.—4.935-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta para la venta de los materiales que componían la antigua línea eléctrica de alta tensión entre la estación de Renfe de Fuentes de Oñoro y la antigua Aduana de los Ataques.*

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 30 de julio de 1965 se saca a la venta en segunda subasta los materiales que componían la antigua línea eléctrica de alta tensión entre la estación de Renfe de Fuentes de Oñoro y la antigua Aduana de los Ataques, que después se detallará, que ha sido objeto de declaración de alienabilidad y ordenada su enajenación por el Ministerio de Hacienda en 25 de enero y 16 de febrero, subasta que se celebrará a las once horas del día 17 de septiembre próximo ante